



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Por acuerdo del tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el Cuerpo Técnico, Escala de Técnicos Superiores, especialidad Comunicación, del Parlamento de Andalucía, convocadas por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 24 de febrero de 2021, el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 25 de septiembre de 2021, a las 8:30 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, sita en Campus Ramón y Cajal, c/ Enramadilla, 18-20, Sevilla.

El ejercicio se realizará en las aulas y conforme a la distribución de opositores, por orden alfabético, que a continuación se indican:

Aula	Desde	Hasta
0.01	Acedo Díaz, José Luis	Fernández Vega, David
0.02	Fernández Palacios Reimóndez, María Adelaida	Moreno Galbarro, Francisco
0.03	Moreno Ortiz, Alejandro	Zurita García, Sara

Los opositores deberán de acudir con el original del Documento Nacional de Identidad, pasaporte u otro documento que acredite indubitadamente su personalidad.

Asimismo, deberán venir provistos para la realización del ejercicio de bolígrafo (tinta no líquida) de color azul o negro.

Se adjunta protocolo COVID para la autorización de la cesión de espacios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Se recuerda que según la base 6.5 de la convocatoria, los opositores serán convocados para cada ejercicio mediante llamamiento único. Los derechos de quienes no comparezcan a su realización quedarán decaídos, con excepción de lo previsto en la base 10.

Sevilla, 21 de septiembre de 2021
El secretario del tribunal calificador

Fdo.: Julio Caballero Marvizón





FACULTAD DE DERECHO

PROTOCOLO COVID PARA LA AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE ESPACIOS.

Todas las actividades presenciales que tengan lugar en las instalaciones de la Facultad de Derecho, ya sean académicas o extraacadémicas, y que estén sujetas a la previa autorización de la reserva de espacios, deben cumplir las siguientes medidas:

1.- El acceso a las sedes de examen donde se celebren los ejercicios estará restringido, pudiendo acceder solo los trabajadores de las sedes de examen, los miembros del Tribunal Calificador, los colaboradores/as, los aspirantes y, únicamente, acompañantes de personas que precisen asistencia, debidamente acreditados.

2.- La persona o entidad responsable u organizadora de la actividad informará a los asistentes de las siguientes medidas de protección personal:

- Antes de ir a la actividad programada deberá comprobar su estado de salud: tómesese la temperatura y si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19, no deberá acudir a la actividad.
- El uso de mascarilla dentro de las instalaciones de la Universidad es obligatorio en todo momento, tanto en zonas exteriores como en el interior de las dependencias, salvo que concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas y acreditadas (dificultad respiratoria, contraindicado por motivos de salud, por su situación de discapacidad o dependencia que hagan inviable su utilización, así como las personas que aludan a causas de fuerza mayor o a una situación de necesidad). La mascarilla debe llevarse de forma correcta tapando boca y nariz en todo momento y no debe quitarse para hablar, toser, estornudar, etc.
- Debe mantenerse la distancia social y se respetarán los puestos marcados y numerados en las aulas, seminarios y salones a la hora de sentarse.
- Evitará el saludo con contacto físico.

- Limpiará y desinfectará sus manos al entrar en el espacio con solución hidroalcohólica. Es especialmente importante la desinfección después de toser, estornudar o tocar superficies de contacto frecuente por distintas personas
- Cubrirá su nariz y su boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar, tirándolo a continuación a la papelera Covid más cercana que encontrará en todas las dependencias. Si no dispone de pañuelos, deberá emplear la parte interna del codo para no contaminar sus manos.
- Evitará tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- Circulará siempre por la derecha atendiendo a la señalización establecida.
- Se recomienda el uso de escaleras y el empleo individualizado de ascensores, con prioridad absoluta para personas con movilidad reducida y para traslado de material pesado. Esperará la llegada del ascensor a la distancia social de seguridad sanitaria en la señal marcada al efecto.

3.- La persona o entidad responsable de la actividad establecerá las medidas oportunas para organizar el acceso a la sala de forma ordenada y con la distancia de seguridad, evitando aglomeraciones tanto en la entrada como en la salida. De estas medidas se informará al Centro con antelación.

4.- La persona responsable de la actividad organizará un **registro de presencialidad** para un posible rastreo en caso de un positivo en covid

- Todas las actividades deberán contar con un listado de asistentes que anotarán sus datos (nombre, apellidos, correo de contacto) y el número de asiento que han ocupado.

5.- En ningún caso puede superarse el aforo existente, señalizado en todos los espacios del centro. Tampoco está permitido el uso de asientos no señalizados y deberá observarse la distancia interpersonal en todo momento.

6.- En caso de detección de síntomas compatibles con la Covid-19 durante el desarrollo de la actividad, deberá ser comunicado inmediatamente a la Comisión Covid del Centro (954 55 12 00, adminder@us.es)